



SELLO CUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y TRES.

En cabildo de veinte y dos de Agosto deste presente
año se vio la L^{ta} fiar con cuidado el informe de
Estado que opra el Sr. Fr. Palomero que se ha via aue
sindado en esta L^{ta} y era natural de la Villa de M^l
Caceres y si a via sido tenido por fijo d'alg^o y peche no
y que en cumplimiento de su Comision auian echo las
mas exactas Diligencias asi en esta L^{ta} como fue
ra de ella y asi allado que el dho. Fr. Palomero
es hidalgo de sanore en cuyo estado a sido tenido y
reputado en la Villa de Alcorix donde es oriundo
de lo que se allan con noticias y bevidores informes
de personas de la mayor autoridad y credito a qui
enes an escrito y al mismo tiempo Concordan con el
mismo informe los señores Puxmarinos que en tres ma
oragos tienen una casa solariega en la Villa de M^l
hazete en donde viuo dicho Fr. Palomero y le
trataron y comunicaron y a diferentes personas que
le conocian y publicam^{te} oyeron era hidalgo de san
ore y le traxeron a esta L^{ta} por sus distinguidas
prendas y confianza que de su Conducta a via la
Real Armilleria de Granada, que es quanto se
dian informar al Ayuntamiento en favor de su encargo
y lo mismo expone el señor Don Gaspar Puxmarin
Residor que asiste en este Cavildo y que le consta
ba muy puntualm^{te} la Retaxion echo por los seño
res Comisarios. Asimismo se leyó el memorial presen
tado por dicho Fr. Palomero en cavildo de dho. dia
veinte y dos de Agosto deste año sobre su Petada
peticion del informe al pie del puesto por el Li
cenc^o Don Alonso Escobedo y Alvaro Puzgado de